

## Procedimiento de Registro

**Diligencie la siguiente información:**

<b>NOMBRE DE LA CASILLA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Nit de la Entidad</b>	Escriba el Número de Identificación Tributaria de la entidad reportante, con número de verificación.
<b>Nombre de la Entidad</b>	Escriba el nombre completo de la entidad.
<b>Dirección</b>	Escriba la dirección en la cual se encuentra domiciliada la entidad.
<b>Ciudad</b>	Escriba la ciudad en la cual se encuentra domiciliada la entidad.
<b>Nombres</b>	Escriba el nombre completo de la persona encargada de reportar la encuesta IPE.
<b>Apellidos</b>	Escriba los apellidos de la persona encargada de reportar la encuesta IPE.
<b>Cédula de Ciudadanía</b>	Escriba el número de cédula de ciudadanía de la persona encargada de reportar la encuesta IPE
<b>Correo Electrónico</b>	Escriba el correo electrónico de la persona que diligencia la encuesta IPE.
<b>Teléfono No.</b>	Escriba el número telefónico en el cual se puede contactar a la persona que diligencia la encuesta IPE.
<b>Fax No.</b>	Escriba el número de fax al cual se puede enviar información relacionada con la encuesta IPE.

Una vez diligenciados estos campos, la entidad podrá ingresar a una página Web donde podrá descargar una copia del Manual del Usuario, el formato único de la encuesta, ver los demos de diligenciamiento, entre otro tipo de información que facilita el diligenciamiento de la encuesta IPE. A su vez, el Banco de la República asignará un usuario, un código de la entidad y una clave a la persona encargada de reportar la información. Dichos datos serán enviados por correo electrónico a la entidad, en un plazo de 20 días hábiles.